

## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-1553** *Resolución autorizando la baja de la Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (Depósito número 39650).*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 416/2015, de 29 de mayo, se hace público que en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2018, ha sido depositada Acta de la Asamblea de la Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria, en la que se acuerda por unanimidad la disolución de la citada Asociación, siendo los firmantes del Acta de Disolución D<sup>a</sup> Norelia Hoyos Pérez, con DNI número 72134033F, en su calidad de Presidenta, y D<sup>a</sup> Aida Noelia Pérez Castillo, con DNI número 72134033F, en su calidad de Secretaria.

En consecuencia, esta Dirección General de trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la baja de la Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 15 de febrero de 2018.

La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/1553